

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Rosa Díez González, Diputada por Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito, relativa a los presuntos fraudes en la gestión de cursos de formación para el empleo, financiados con bonificaciones de la Seguridad Social gestionadas por la Fundación Tripartita**.

Congreso de los Diputados, 8 de junio del 2010

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, perteneciente al Sector Público Estatal, es uno de los órganos que componen la estructura organizativa y de participación institucional del subsistema de formación profesional para el empleo. Tiene carácter tripartito y su patronato está constituido por la Administración Pública y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Sus responsabilidades se desarrollan en el marco del Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo. En resumen son:

- Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal.
- Contribuir al impulso y difusión de la formación profesional para el empleo entre empresas y trabajadores.
- Prestar apoyo técnico a las Administraciones Públicas y a las organizaciones empresariales y sindicales presentes en los órganos de participación del sistema.

Los recursos que financian el subsistema de formación profesional para el empleo proceden de la recaudación de la cuota de formación profesional que realiza la Seguridad Social, de las ayudas del Fondo Social Europeo y de las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

2.- El 3 de febrero de 2010, la APEP (Asociación Profesional Española de Privacidad) y la ASIMELEC ha puesto a poner en conocimiento de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y



denuncia la práctica llamada LOPD COSTE CERO, que consiste en financiar proyectos de consultoría o implantación de la norma vigente en materia de protección de datos de carácter personal a coste CERO, ajustando la empresa oferente el montante de sus servicios de forma que éste no supere el crédito del que el cliente goza en materia de formación según el Real Decreto 395/2007. Avisan de que estas prácticas pueden suponer una merma importante de ingresos del Sistema de Seguridad Social, por lo que a) se debería solicitar la devolución de las bonificaciones indebida o fraudulentamente aplicadas; b) se podría imponer sanción administrativa; c) se podría trasladar a la fiscalía el caso de mediar sospecha de ilícito penal. Por ello solicita a la Fundación Tripartita que verifique los hechos y que, caso de ser verificados, proceda a su persecución por las vías previstas en la normativa de aplicación.

3.- En la misma carta APEP Y ASIMELEC señalan que esta práctica también puede suponer una merma considerable de ingresos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ya que se evita pagar el IVA preceptivo, correspondiente a los servicios de asesoría o implantación, puesto que los cursos de formación para el empleo que sirven de financiación están exentos de IVA. Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

1.- ¿Está llevando a cabo la Fundación Tripartita, de la que forma parte el Ministerio de Trabajo, las labores de investigación y verificación sobre el caso LOPD COSTE CERO, u oferta gratuita de asesoría e implantación de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, a que se comprometió en el comunicado del 14 de abril de 2010? ¿Qué avances se han producido y a qué conclusiones se ha llegado? ¿Qué bolsa de fraude se ha descubierto hasta la fecha y qué medidas se han tomado?

2.- ¿Sigue de cerca el Ministerio de Trabajo esta investigación y verificación del caso LOPD COSTE CERO?

3.- ¿Está investigando el Ministerio de Hacienda el caso LOPD COSTE CERO y el perjuicio que presuntamente le está causando al mermar los ingresos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o AEAT? ¿Qué avances se han producido y a qué conclusiones se ha llegado? ¿Qué bolsa de fraude se ha descubierto hasta la fecha y qué medidas se ha tomado?

4.- ¿Se han establecido mecanismos de coordinación de actuaciones entre la Fundación Tripartita, Ministerio de Trabajo y AEAT?

5.- ¿Está llevando a cabo la Fundación Tripartita labores de investigación y verificación de otras ofertas de asesoría o implantación de otros servicios profesionales, distintos a la adecuación a la LOPD, a COSTE CERO?



6.- ¿Está llevando a cabo el Ministerio de Trabajo labores de investigación de **otras** ofertas de asesoría o implantación de otros servicios profesionales, distintos a la adecuación a la LOPD, a COSTE CERO?

7.- ¿Está llevando a cabo el Ministerio de Hacienda labores de investigación de **otras** ofertas de asesoría o implantación de otros servicios profesionales, distintos a la adecuación a la LOPD, a COSTE CERO?

Rosa Díez González  
Diputada de Unión Progreso y Democracia